



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	110013105003201400055-01
RADICADO INTERNO:	78384
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA, IVAN FRANCISCO REYES MURCIA
OPOSITOR:	FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA, FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., ASESORES EN DERECHO S.A.S., IVAN FRANCISCO REYES MURCIA
FECHA SENTENCIA:	12/10/2021
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL4602-2021
DECISIÓN:	NO CASA- COSTAS EN CASACIÓN A CARGO DE LA DEMANDADA (FLS. 119 y 120) Y DEL DEMANDANTE RECURRENTE (FL. 125).

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 22/10/2021, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY-VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 22/10/2021, a las 5:00 p.m.



FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación
Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha _____ y hora 5:00 p.m.,
queda ejecutoriada la providencia proferida
el _____.

SECRETARIA
